

REF: Rectifica Resolución (C.S.) N° 61/2020

Ushuaia, 27 de noviembre de 2020

VISTO:

La nota presentada por el consejero Javier Varela de fecha 27 de octubre de 2020; el correo electrónico remitido al cuerpo por el consejero Facundo Quiroga de fecha 11 de septiembre de 2020; la Resolución (C.S.) N° 61/2020; el Estatuto de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; el Protocolo de Sesiones en Línea del Consejo Superior durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio, Resolución (C.S.) N° 06/2020; las Actas Breves de la 43° y la 44° Sesión Ordinaria en Línea del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que, por iniciativa del consejero superior Franco Quiroga, durante la 43° Sesión Ordinaria en Línea del Consejo Superior se aprobó por unanimidad el pronunciamiento del cuerpo en relación a la desaparición del joven Facundo Astudillo Castro el 30 de abril del corriente en la provincia de Buenos Aires.

Que el consejero Quiroga remitió en correo electrónico de fecha 11 de septiembre de 2020 a la totalidad de los integrantes el texto del pronunciamiento propuesto en relación al asunto que fuera incorporado para su tratamiento.

Que, en la jornada del 16 de septiembre de 2020 de la 43° Sesión Ordinaria En Línea del Consejo Superior, el asunto fue tratado y aprobado por unanimidad, tal como queda plasmado en el Acta Breve de dicha Sesión y resulta de ello el acto administrativo correspondiente emitido y protocolizado como Resolución (C.S.) N° 61/2020.

Que mediante nota de fecha 27 de octubre de 2020 el consejero Javier Varela se dirige al Consejo Superior exponiendo la diferencia de redacción entre el texto presentado por el consejero Quiroga, que fuera votado y coincidente con el Acta Breve, y el texto final contenido en la Resolución (C.S.) N° 61/2020, solicitando su rectificación por el texto original.

Que el asunto fue tratado en la 44° Sesión Ordinaria del Consejo Superior, siendo aprobada la rectificación de la Resolución N° (C.S.) N° 61/2020.

Que mediante la Resolución (C.S.) N° 06/2020, se aprobó el "Protocolo de Sesiones en línea del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego A.I.A.S. durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por Decreto 297/2020 y sus prórrogas", permitiendo su modalidad de funcionamiento remoto.

///

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Puerta de Entrada a Estudiar y Vivir el Continente Blanco

info@untdf.edu.ar / Fuego Basket 251 - CP 9410 Ushuaia / Thome 302 - CP 9420 Rio Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

///

Que es facultad del suscripto en carácter de Presidente del Consejo Superior dictar el presente Acto Administrativo.

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Artículo 1º de la Resolución (C.S.) N° 61/2020, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

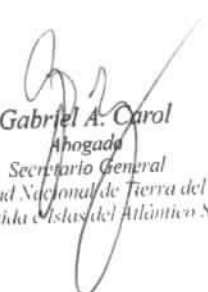
"PROCLAMAR el apoyo del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur al pedido de justicia, esclarecimiento de circunstancias y responsabilidades del Estado en la desaparición de Facundo Astudillo Castro.

Facundo desapareció el 30 de abril del corriente, luego de ser demorado por la policía de la Provincia de Buenos Aires mientras hacía dedo. Nos solidarizamos con Cristina, madre de Facundo, en su incansable búsqueda de la verdad y ante el destrato por parte del Ministro de Seguridad Bonaerense, Sergio Berni, en su postura de entorpecer el curso de la investigación.

Repudiamos, una vez más, toda desaparición forzada de personas en democracia, y el encubrimiento indolente e inescrupuloso por parte de algunas autoridades."

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Publíquese en la página web de la Universidad. Dese amplia difusión. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN (C.S.) N°: 078 - 2020


Gabriel A. Carol
Abogado
Secretario General
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur


Ing. Juan José Castelucci
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur